



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 12-6 FEB 2010

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Héctor Hugo CALANDRI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Cr. Calandri presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Contabilidad IV de Sede Trelew;

Que el motivo de dicha renuncia responde a que el citado docente se acogerá a los beneficios jubilatorios;

Que no existen razones que impidan aceptar la misma;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 002/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 2010.


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 01 de marzo de 2010, la **renuncia** del Cr. Héctor Hugo CALANDRI como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación interina Semi-exclusiva, en la cátedra **CONTABILIDAD IV** de Sede Trelew y como Jefe de Trabajos Prácticos ad-honorem en la misma asignatura, de Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

013/10

CDFCE..-